

Discurso de Benjamín Rosales Valenzuela de aceptación como Miembro de la Academia Nacional de Historia “La Misión Especial del Brasil de 1853”.

En primer lugar, debo de agradecer muy sinceramente a la Academia Nacional de Historia y muy especialmente a su Presidente, el Dr. Jorge Salvador Lara, por el alto honor con que me han distinguido al nombrarme miembro de esta prestigiosa Institución. Yo realmente no soy un académico, menos aún puedo ser considerado un historiador, soy simplemente un ciudadano estudioso de la Historia Nacional y de la Historia Universal. Soy un empeñoso empresario, satisfecho de contribuir al aumento de fuentes de trabajo en nuestro país, aficionado además a la comprensión de los procesos históricos que se dan en el mundo, esperanzado en que podamos aplicar en la Patria, experiencias que han demostrado ser exitosas en otros lares. Debo reconocer que en los pasados años he tratado de profundizar algo, en las relaciones de nuestro país con nuestro vecino del Sur, por la necesidad de comprender los sucesos que nos han llevado a la situación actual y poder plantear una propuesta de solución que finiquite dignamente nuestros problemas territoriales.

Cuando recibí la comunicación de la Academia en la que me hacía conocer el honroso nombramiento del que he sido objeto, reflexioné sobre el tema que debía de exponer ante vuestra muy selecta e ilustrada audiencia, y consideré que éste debía versar sobre algo relacionado al proceso de nuestra definición territorial y limítrofe al inicio del Ecuador Republicano; específicamente de algún tema importante que sin embargo hubiera sido poco estudiado por nuestros historiadores. Recordé que durante mis estudios de Relaciones Internacionales en la Universidad de Guayaquil, el ilustre Profesor Don Jorge Villacrés Moscoso mencionó en una de sus interesantes clases, la pésima impresión que del Ecuador se había llevado el Sr. Lisboa, Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil en la Misión Especial que realizara en 1853, y de cómo esto había influido para que esa gran nación sudamericana ejecutara en 1858, a través de la Convención Fluvial firmada entre el Ministro peruano Manuel Ortiz de Zevallos y el propio Miguel María Lisboa, el Tratado de Navegación y Límites que había suscrito con el Perú en 1851, hechos que permitieron en definitiva, que expediciones peruanas establezcan astilleros y puertos en el río Marañon o de las Amazonas, sobre territorios en

la ribera septentrional de indiscutibles derechos ecuatorianos, que afectaron irreversiblemente nuestros justos derechos amazónicos. Decidí entonces, que ese sería un tema que pudiera interesar a vuestro elevado criterio y que sobretodo me involucre de tal manera, que me anime a robarle el tiempo a la vida laboral, familiar, deportiva, social y televisional para terminarlo en un tiempo perentorio. Confieso que se me ha hecho muy difícil terminar este trabajo, entre la televisión, los libros, el trabajo y la mera vagancia, he realizado grandes esfuerzos para encontrar los minutos para revisarlo y concluirlo.

Tuve, hace algunos meses, la oportunidad de conversar con el Embajador del Brasil en nuestro país, el Sr. Osmar Vladimir Chohfi, a quien le comenté mi interés sobre el tema. El embajador me informó que el Ministro Plenipotenciario del Brasil en esa misión especial, había escrito un libro sobre su viaje a Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador pocos años después de realizada su importante y delicada misión diplomática. A los pocos días, el embajador muy amablemente me hizo llegar un ejemplar de la obra, una edición traducida al español que fue publicada en Bogotá en 1984. Fue muy interesante la lectura sobre el viaje de Don Miguel María Lisboa a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, y debo confesar que esta obra cautivó mi atención sobre este personaje. Es que Don Manuel era realmente, además de diplomático, un apasionado de la geografía, la historia, la política, la antropología, la arqueología, y del turismo en general. No se limitó, durante su largo periplo, a realizar únicamente gestiones oficiales, las que muy diplomáticamente no menciona en su interesante obra, sino que aprovechó todas las oportunidades para explorar y conocer lugares, gentes y costumbres de los tres países que habían conformado la Gran Colombia del Libertador Bolívar. De por sí, esta obra es digna de estudio para entender la realidad de nuestras repúblicas bolivarianas a mediados del siglo XIX. El texto original fue escrito en idioma portugués y publicado en Bruselas en 1866; estaba orientado, según la ‘Advertencia’ del propio autor, para “Dar a conocer a mis compatriotas unos países que, a pesar de ser limítrofes con nosotros, son enteramente desconocidos en el Brasil”.¹

Del prólogo escrito por Don Joao Hermes Pereira de Araujo, Embajador del Brasil en Colombia, en la edición publicada en Bogotá por el Fondo Cultural

¹ Lisboa Miguel María, Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag. 338.

Cafetero, del texto del libro traducido por las señoras Consuelo Salamanca de Santa María y Leticia Salamanca Alves, conocimos algunos datos importantes de Don Miguel María Lisboa. Nació en Río de Janeiro, de distinguida familia, en 1809, o sea que visitó el Ecuador cuando tenía 44 años. “Dedicó toda su vida a la carrera diplomática, a la cual ingresó a los dieciocho años, y falleció en 1881 en Lisboa, donde ejercía entonces las funciones de Ministro del Brasil. En Edimburgo se graduó como *artium magister*, y prestó servicios diplomáticos en Londres, Santiago, Caracas y La Paz. En 1851 fue nombrado ministro en Misión Especial cerca de los gobiernos de la Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador, comisión que le proporcionó la oportunidad para escribir el libro ahora prologado. En 1855 fue designado ministro en Lima; en 1859 en Washington; en 1865 en Bruselas y finalmente en 1869 en Lisboa.”² Por los inestimables servicios diplomáticos brindados a su país, recibió en 1872 el título de Barón de Japurá. No fue esta la única publicación del Dr. Lisboa; tiene también una obra histórica literaria, “Romances Históricos”, y sobresale entre otros trabajos menos importantes, su “Memoria sobre los Límites entre el Imperio del Brasil y la Guyana Francesa”. La publicación original en 1866 de “Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador”, tuvo una importante acogida en Brasil, atrayendo la atención de la prensa de la época. Notoria es la columna escrita por el novelista Machado de Asís, que le dedica el ‘Diario de Río de Janeiro’ el 15 de mayo de ese año, así como el comentario de la primera página del ‘Jornal do Comercio de la Capital del Imperio’ del 4 de septiembre. El libro de Lisboa fue olvidado por algunos años hasta su traducción al español y publicación en Caracas en 1954. Se han publicado en Caracas y Panamá capítulos referentes a Venezuela y el país del istmo. La primera edición de la traducción colombiana se imprimió en 1984.

LIBRO DEL COMENDADOR LISBOA SOBRE SU VIAJE.-

Inicia el relato de su viaje en Southampton, Inglaterra, desde donde se embarca con destino a la isla, entonces dinamarquesa, de Santo Tomás, en el Caribe Oriental. Desde ahí, viaja a La Guaira para cumplir su misión oficial en Caracas. Información sobre el resultado de su misión en la capital de

² Lisboa Miguel María, Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag. 338.

Venezuela ha sido proporcionada por Don Julio Tovar Donoso en su obra: **“La Navegación del Amazonas en el decenio de 1850 -- 60”**; por ese trabajo conocimos que Lisboa era apreciado en Caracas donde ya había sido Encargado de Negocios de su país en 1843; en su Misión Especial negoció y firmó el 25 de noviembre de 1852, con Don Joaquín Herrera, Ministro de RR. EE. de la República de Venezuela tres convenios: uno de límites, otro de navegación y el tercero de extradición. El Senado venezolano los aprobó, pero no pasaron el tercer debate en la Cámara de Diputados, “ora porque constituían desmembración de territorios, pues no se habían nombrado de manera previa comisiones que levantasen planos; ora porque la base del arreglo debía ser el *uti possidetis* resultante de los tratados entre España y Portugal y, especialmente del de 1777”³; debido a eso, continuaron las negociaciones en los años subsiguientes entre representantes de la República y el Imperio, hasta que en mayo de 1859, se firma un nuevo tratado acordado entre el diplomático brasileño Don Felipe Pereira, y el ministro venezolano, Don Luis Sanojo, en base a lo negociado por Lisboa casi siete años antes. Este también atravesó dificultades para su ratificación: “El Tratado fue aprobado por el Congreso el 6 de julio de 1860, sin otra oposición que la del diputado Francico Michelena Rojas, quien protestó aduciendo que cedía al Perú seis mil leguas cuadradas y reconocía “el principio diplomático absurdo del Brasil, antipolítico, antieconómico, que restringe para los ribereños la navegación de los ríos y la niega del todo a las naciones que no lo son”.⁴

Continuando con el viaje de Miguel Lisboa, él recorre campos de las sierras y planicies al suroccidente de Caracas, describe con detalles y gráficos las faenas agroindustriales generadas en la producción de azúcar de caña en la región y otras actividades económicas de su interés y del de sus eventuales lectores. Luego de terminada su misión diplomática, emprende un interesantísimo recorrido turístico de la costa oriental de esa república sudamericana que incluye las costas de las ciudades de Barcelona y Cumaná, así como la aún ahora exótica isla de Margarita. En su viaje desde esta bellísima isla caribeña hacia Nueva Granada, visita Puerto Cabello y la isla holandesa de Curazao. Es muy interesante y detallada la descripción que hace del recorrido entre el puerto de Santa Marta, en las costas colombianas, entrando desde el delta tropical del Magdalena hasta las mismas entrañas de los Andes; en éste, él cruza por laberínticos manglares, navega por el indómito

³ Tovar Donoso Julio. Boletín de la Academia Nacional de Historia. No. 105 del I-II año 1965. pag.82.

⁴ Idem, pag. 83.

Magdalena atravesando exuberantes junglas de tórridas estribaciones de los Andes, hasta donde el correntoso río no es ya más navegable, para remontar entonces, andando y cabalgando las empinadas montañas desde una selva menos húmeda y semitropical, subiendo escabrosos senderos hasta llegar a los páramos desolados que caracterizan a los pasos andinos. Finalmente, bajó por el hermoso valle de Tunja, para continuar al Sur, a la que llegara a ser, las últimas décadas de la Colonia, capital virreinal de la Nueva Granada. Mientras ejerció su misión en Bogotá, visitó y luego describió admirablemente en su libro, bellísimos parajes de la fértil campiña que rodea a la ciudad y que llega a los quebrados bordes de la gran sabana bogotana y al propio Salto de Tequendama, que sin yo haberlo visitado, ya pienso que lo conozco.

Por el mismo trabajo del Dr. Tovar, conocemos que el objetivo del viaje del Comendador Lisboa de firmar con el Gobierno granadino los tratados de amistad y límites, extradición y navegación fluvial, se cumplió antes del mes de iniciadas las negociaciones, en julio de 1853. Sin embargo, por la “tempestuosa” situación política de Nueva Granada, éstos no se enviaron al Congreso al año siguiente y tan solo en 1855 comenzaron las discusiones correspondientes. El Dr. José Fernández Madrid, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de esa república, combatió con firmeza la doctrina del *uti possidetis* de facto que le quería imponer el Brasil. “Manifestó, además, que no era lícito prescindir de los tratados celebrados entre España y Portugal, para establecer una línea divisoria...”⁵. Logró el senador colombiano, el 27 de abril de 1855, que por unanimidad ordenara el Senado archivar el Tratado. Pereira Leal desde Caracas intentó sin éxito entre 1855 y 1858, reactivar las negociaciones, y en 1867 el Brasil envió a Bogotá, al Consejero Nascentes de Azambuja, quien tampoco tuvo éxito porque el Imperio permaneció aferrado a su principio fundamental de la ocupación efectiva de los territorios.

Largo y difícil fue el viaje de regreso de Don Miguel Lisboa desde la capital granadina hasta la costa caribeña; su alma de turista lo llevó en un accidentado viaje a la entonces descuidada pero sin duda incomparable Cartagena de Indias, desde donde luego se dirigió al istmo panameño para hacer la travesía interoceánica para venir al Ecuador; sin duda los caminos entre Bogotá y Quito eran muy peligrosos en los inicios de nuestras vidas republicanas, ya que el Comisionado Lisboa prefiriera dar una inmensa vuelta por tierras y por

⁵ Tovar Donoso Julio. Boletín de la Academia Nacional de Historia. No. 105 del I-II año 1965. pag.85.

mares para entrar al Ecuador por Guayaquil y evitar pasar por los dominios pastusos. Su descripción de la todavía entonces dificultosa travesía terrestre del Atlántico al Pacífico nos hace pensar sobre los penosos avatares que sufrían nuestros antepasados que viajaban al viejo Continente, al Caribe y a Norteamérica antes de la terminación de la vía férrea que facilitó el trayecto hacía fines del siglo pasado, hasta que se terminara de construir en 1914, el Canal de Panamá.

El Comendador Lisboa llega a Guayaquil el 27 de Septiembre de 1853. Su primera impresión de nuestro puerto es la siguiente: “Frente a la ciudad, el río tiene cerca de media milla de ancho y el terreno es plano. Sin embargo, más arriba de la ciudad hay un cordón de cerros que se extiende de oeste a este, viniendo a morir en la orilla derecha del río con el nombre de Cerro de Santa Ana, y continuando después de la orilla izquierda hacia el este con el nombre de Cerro de Cabras. El aspecto exterior de esta ciudad es el más original de cuantos he visto en América del Sur. Sus calles que tienen ochenta y cien palmos de ancho, se cruzan en ángulo recto y a distancias iguales. Por toda la orilla del río, que está guarnecida con un muelle o paredón de piedra, corre una calle que tiene más de una milla de extensión, y hay cinco calles más paralelas a ésta, y cruzadas por un proporcionado número de travesías. Las casas son todas uniformes, todas de dos o tres pisos, todas tienen una arcada o portal en el pavimento de la calle, y una terraza en el segundo piso. Los arcos, tanto los del portal como los de la terraza son de dimensiones iguales; los de la terraza están guarnecidos con unos toldos de lona que expuestos alternativamente al sol y al sereno, se destiñen y se vuelven extremadamente blancos. Por la mañana, cuando todos estos toldos están bajados sobre los parapetos de las terrazas para proteger del sol el interior de las casas, la apariencia de las calles es muy original y da la idea de gran aseo.....Las arcadas del pavimento de la calle, sobre las cuales dan las tiendas, son casi todas de entarimado, de manera que en Guayaquil cualquiera que sea la estación, llueva o haga sol, se puede salir cómodamente a la calle y pasear al abrigo del tiempo, por una acera de 13 a 15 pies de ancho, como quien se pasea por una sala”.⁶

Muy interesante y descriptivo es el relato que Don Miguel María Lisboa hace de Guayaquil, de su excelente iluminación, de su actividad portuaria y exportadora, y de su gente. Desde esta ciudad, le envió la primera

⁶ Lisboa Manuel Maria, Relación de un Viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag. 278.

comunicación oficial al Ministro Don Marcos Espinel informándole de su arribo al Ecuador y de su pronta partida hacia la capital. Partió antes de recibir respuesta habiendo contado con el apoyo de las autoridades locales para organizar su viaje. Es digno de publicación en el Ecuador el relato que hace Don Miguel María Lisboa de su viaje a Quito, en el que describe detalladamente cada día de la travesía, que incluye día y medio en una embarcación menor llamada “falúa”, desde Guayaquil hasta Babahoyo. A pesar de viajar durante nuestra época de verano, el autor ilustra al lector sobre la época “acuática” de los campos en la Cuenca del Guayas. Encontró en Babahoyo un “lugar de mucho movimiento por ser el puerto de embarque de la capital; posee una gran iglesia con su torre de madera en forma de mirador chino y varias casas de dos pisos en cuya construcción abunda esa caña gruesa que hasta aquí he designado por el nombre de *taquarassú* o *guadúa*. Es tal el número de casas flotantes que guarnecen el frente de la villa que la falúa tuvo cierta dificultad para abrirse paso entre ellas y aproximarse a la orilla del río”.⁷

Acompaña al relato geográfico, el Comendador Lisboa, una intuitiva y probablemente acertada descripción del hombre de campo ecuatoriano, especialmente del indio de la sierra ecuatoriana y su estado de servilismo. Él mismo exclama, luego de resaltar típicos encuentros con nuestros sufridos indígenas andinos: “¡Esa es en el Ecuador la condición del desgraciado indio; sujeto a todos los rigores de la esclavitud sin sus compensaciones, es un esclavo sin protector, un ente vilipendiado que ni siquiera puede esperar apoyo del interés de su opresor, un mártir sin esperanzas, a cuyos males ni la resignación ni la virtud prometen remedio! ...”.⁸ No sé cuán precisas sean las observaciones de Don Miguel, o cuán generalizada haya sido esa situación. Sin duda esa era la realidad en un gran grupo humano de aquella época, pero habían sin duda indígenas que sobresalían de entre la población urbana y mestiza. Una satisfacción de estas lecturas es sin duda observar como ha evolucionado la personalidad individual y colectiva del hombre prehispánico de la tierra ecuatoriana. Esta evolución creo que ha sucedido principalmente en los últimos cincuenta años; lo cierto es que hoy, el indígena ecuatoriano sobresale individualmente en nuestra sociedad cada vez con mayor prominencia, las poblaciones están más organizadas y mejor representadas en nuestra democracia, se nota la existencia de un ansia de superación y

⁷ Lisboa Miguel María, Relación de un Viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag. 287.

⁸ Idem, pag. 289.

progreso que está teniendo efectos positivos en la gran mayoría de las comunidades nativas.

Desde Babahoyo emprende la travesía terrestre luego de desembarcarse al medio día del segundo de viaje; cabalga durante la tarde hasta Sabaneta, donde pernocta. Inicia sus jornadas horas antes del amanecer, por lo que aprovecha muchas horas para viajar. El tercer día duerme ya en plena cordillera de Angas y comienza a observar los increíbles paisajes de la sierra; en el cuarto se embelesa mirando la estupenda grandeza del Chimborazo, los diferentes matices de verdes y amarillos en el hermoso valle de Chimbo, y llega hasta la primera ciudad andina ecuatoriana de su camino de la que queda gratamente impresionado, la pintoresca y apacible Guaranda. La siguiente jornada es una de las más largas pero quizá la más interesante: sube por las faldas del gran volcán, atravesando por fértiles valles, páramos empobrecidos, estériles desiertos y blancas cumbres heladas. En la mañana divisa el valle de Riobamba y los nevados picos de la “Avenida de Volcanes” de los Andes Ecuatorianos. Pasa cerca, pero no entra para no retrasar su viaje a la histórica ciudad de Riobamba y continúa bordeando al Chimborazo hasta llegar ya en la tarde a la población de Mocha, donde debe pernoctar. Al iniciar su quinto día, descubre ahí un sitio sumamente interesante al que describe así: “Existe un punto en la feligresía desde donde se divisan al mismo tiempo, distribuidos en anfiteatro, cuatro elevadísimos picos nevados, que son al occidente el Chimborazo y el Carihuairazo, al oriente el Tungurahua y al norte o nordeste el Llanganates. Desde un cerro vecino se divisan además de éstos, el Cotopaxi, el Illiniza y el Altar, completando así un total de siete nevados que se pueden contemplar desde el mismo punto! Parecen otros tantos encarnecidos gigantes, sentados en sesión solemne, juzgando las vanidades del mundo y la pequeñez de los esfuerzos humanos!...”⁹ En esa penúltima jornada del viaje, cruza por Ambato temprano en la mañana y viaja por el extenso valle del Patate; recorre Latacunga, la capital de la provincia de León, a la que encuentra que tiene calles bien empedradas, tres buenas iglesias y una espaciosa plaza de mercado; sin embargo no se detiene sino que sigue dos leguas más adelante hasta la hacienda San Juan donde pasa la noche. Describe emocionado, el Ministro Lisboa, la experiencia de su cercana estadía al impetuoso e histórico volcán Cotopaxi, su excitación lo hace continuar la última parte de su viaje entre Guayaquil y Quito poco después de la

⁹ Lisboa Miguel María, Relación de un Viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag. 295.

medianoche. Llega a Machachi temprano en la mañana, a la una y media de la tarde está ya en Tambillo, y poco más adelante, él relata: “entramos a la bella, rica y verde sabana de Quito, cultivada como lo es Europa. Divisamos enseguida la famosa y antigua ciudad de los incas en el fondo de la sabana. A la izquierda de ésta se eleva a gran altura aunque no hasta la zona de las nieves perpetuas, la sierra de Pichincha, que estira sus largos espigones hasta las márgenes del río Machángara, otro tributario del Guayabamba; y, entre la raíz de uno de estos espigones y un cerro cónico aislado, que surge por medio de la sabana y al que llaman Panecillo, está Quito en un terreno convexo. Su perspectiva, vista del extremo de la sabana, por detrás del Panecillo y por en frente del espigón del Pichincha, con sus numerosísimas torres y sus blancos edificios, es extremadamente pintoresca e infinitamente superior a la de Bogotá”.¹⁰ Después de descansar en la quinta Arcadia, a las cinco y media de la tarde entró en la capital ecuatoriana. Menciona Lisboa que aquí se calculaba la distancia entre Babahoyo y Quito en cerca de ochenta leguas; su propio cálculo basado en el tiempo empleado y en su experiencia de viajar una legua por hora en serranía y tres cuartos de hora en planicie, es de setenta leguas, las que recorre en cinco días y tres horas; sería interesante averiguar con cálculos modernos, cual de las dos apreciaciones está mas cerca a la realidad.

Hace, Don Miguel, algunas observaciones interesantes sobre la capital del Ecuador. Dice que está fundada sobre un terreno convexo cuyo ápice está ocupado por la plaza mayor, que teniendo tres declives para el desagüe de las aguas, si se aprovechara esto, sería la ciudad más limpia del mundo, siendo sin embargo una de las menos aseadas. Según Lisboa, “Las casas de Quito se parecen en su construcción y en su interior a las de Bogotá; tienen zaguán, patio y claustro; y todas son de dos pisos. Sin embargo, en su interior tienen muchas de ellas más pretensiones en su arquitectura que las de cualquier otra ciudad hispanoamericana, sin excluir México”.¹¹ Nos cuenta que asistió a una sesión de las Cámaras, que funcionaban en el convento de San Francisco, que habían diez senadores y veintitrés representantes, y que contrario a lo que muchas veces sucede en sesiones de nuestros actuales legisladores, en sus discusiones notó: decoro y urbanidad y al mismo tiempo fuego y elocuencia. En general, Lisboa encuentra que Quito tiene un muy bueno y barato mercado de comestibles, comenta que los jamones rivalizan con los mejores de Europa,

¹⁰ Lisboa Miguel María, *Relación de un Viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1984, pag 299.

¹¹ Idem. pag. 302.

pero encuentra que las tiendas de detalles tienen pocos recursos sin lujos ni elegancias. Dice que era una ciudad más segura que Caracas o Bogotá, que cuenta con serenos que la rondan regularmente y utilizan flautas de Pan para comunicarse entre sí, comenta que los robos violentos no son frecuentes, y que cuando ocurren es probable que los autores sean las tropas de **Tauras** y no por la gente del pueblo. Sobre estas tropas del general Urbina, Lisboa se refiere en varias ocasiones mencionando los desmanes que cometen a diario contra la población.

Describe el plenipotenciario brasileño a los indios del Napo, a quienes frecuentemente veían en la capital ecuatoriana, vendiendo productos que traen luego de viajes a pie por las estribaciones orientales de los Andes hasta la Cuenca Amazónica que tenían más de quince días de duración. Cuenta sobre los jíbaros, la impetuosa sublevación de 1599, y sus legendarias costumbres, particularmente aquella de la reducción de cabezas enemigas. Lisboa hace referencia a Juan de Velasco, Garcilaso de la Vega, así como a una publicación francesa de su época llamada **Annuaire des Deux Mondes**, en la cual se dan informaciones políticas e históricas del Ecuador de esa época. El autor visitó los alrededores de Quito, comenta de las hermosas quintas, como la de Guápulo y la de Batán, de las pirámides colocadas por María de la Condamine y restauradas por Rocafuerte en 1836. Finalmente, con menor cantidad de detalles, Lisboa se refiere a su viaje de regreso; salió de Quito el 15 de noviembre y llegó a Guayaquil el 23 en la tarde, es decir, ocho días y cinco horas. El 27 de ese mismo mes se embarca para Lima, donde luego de diez días sigue a Panamá y a Europa en su viaje de regreso. Muy diplomáticamente, en su libro “Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador”, el ministro brasileño nunca menciona sobre los asuntos y gestiones oficiales que realizó en los países de la Colombia de Bolívar, y evita comentar sobre sus gobiernos.

Antes de entrar a analizar como nos parece que sucedieron los hechos diplomáticos entre el Ministro Lisboa y el Gobierno del Ecuador durante su visita oficial, creo que debemos revisar ciertos antecedentes históricos a este evento, descifrar los documentos oficiales de la visita, para finalmente analizar y asimilar las terribles consecuencias geohistóricas para nuestro país, originadas por el mal manejo de esta visita original, casi ningún contacto posterior y la falta de estrategias y contactos diplomáticos ecuatorianos para con el Brasil durante casi todo el siglo XIX.

ANTECEDENTES A LA MISION DE MIGUEL MARIA LISBOA.-

Existen antecedentes importantes que se relacionan con los resultados de la misión especial encomendada al Comendador Lisboa por el Gobierno del Brasil. Algunos de estos tienen carácter internacional, otros con la realidad nacional del incipiente desarrollo institucional de la República del Ecuador en 1853; algunos antecedentes son inmediatos, otros bastante remotos. No pretendemos sino referirnos a los más importantes, analizando éstos como un grupo de eventos que nos ayudarán a entender, aunque no a justificar, la política internacional del gobierno ecuatoriano del General José María Urbina, específicamente aquella con respecto a las propuestas sobre límites y libre navegación amazónicas hechas por el Brasil.

En el contexto internacional, y sobretodo en el americano, se perfilaban dos potencias continentales: los Estados Unidos de Norteamérica y el Imperio del Brasil. La doctrina Monroe había planteado la política de “América para los americanos”, con la que se dejaba afuera, aún poseyendo colonias en el Continente, a tres grandes potencias europeas: Gran Bretaña, Francia y la propia España. Sin embargo, esta política no podía excluir al Imperio del Brasil, que habiendo sido originado de la Casa Real portuguesa, era plenamente americano y estaba en medio del proceso de legitimar y consolidar su expansión territorial, que a costa de las ex-colonias españolas venía realizando desde cincuenta años atrás, irrespetando el Tratado de San Idelfonso con España de 1777. Se enfrentaron entonces, durante muchos años a mediados del siglo XIX, las políticas expansionistas de los Estados de la Unión Norteamericana con las del Imperio del Brasil. El principal campo de la confrontación fue precisamente la navegación en la gran hoya amazónica: los Estados Unidos de Norteamérica pretendían la “internacionalización del Amazonas”; mientras el Brasil impulsaba los Convenios de Libre Navegación entre los estados ribereños.

Desde su primera comunicación al ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, el 7 de junio de 1853, da cuenta desde Washington, el General Don José de Villamil, Encargado de Negocios del Ecuador, del pensamiento dominante en los Estados Unidos referente al Amazonas: “La excitación de este país con respecto a la libre navegación del Amazonas, y al establecimiento de relaciones comerciales con las Repúblicas cuyas aguas

orientales caen en el Amazonas, ha llegado al entusiasmo: toca ya en delirio.”¹²

El propio Villamil se convierte en impulsador de este precepto, confiando en la perspectiva de que capitalistas norteamericanos inviertan en nuestra región oriental, protegiendo nuestros intereses de las abusivas infiltraciones que desde entonces realizaban las fuerzas armadas del Perú en las riberas septentrionales del Amazonas. De este asunto, el mismo Villamil da cuenta en comunicaciones posteriores: “El Teniente de la Marina de los Estados Unidos Guillermo Lewis Herndon que acaba de explorar el valle del Amazonas ha tenido la bondad de obsequiarme un ejemplar de su exploración”, y ante su sorpresa por los planos levantados por el marino norteamericano que contrarrestaban los derechos amazónicos ecuatorianos, nos relata: “Hablando de esto con el teniente Herndon me ha dicho que en todas las embocaduras de los ríos que creía pertenecían al Ecuador ha encontrado guarniciones y autoridades peruanas, y que por esta razón ha trazado la línea divisoria entre el Ecuador y el Perú como aparece en el plano”.¹³

En este entorno, el Gobierno del Brasil había firmado con el del Perú, el Tratado de 1851, en el cual se establecía la exclusividad de la navegación en el Amazonas para los dos países y se fijaba la frontera entre el Brasil y el Perú en el meridiano de Tabatinga.¹⁴ No sólo que el Perú estaba conculcando los derechos del Ecuador y Nueva Granada sobre territorios amazónicos hispánicos, sino que ambas naciones en el artículo 2 del referido tratado establecían que el Amazonas pertenecía exclusivamente a los estados contratantes. Contra este ignominioso tratado se levantó la diplomacia norteamericana, que según Villacrés Moscoso, “dio en 1852, las instrucciones del caso, a sus representantes diplomáticos acreditados ante los gobiernos del Perú y del Brasil, para que protestaran enérgicamente por el exclusivismo fluvial amazónico pactado entre ambos gobiernos.”¹⁵

Seguramente por este motivo es que se realizó la misión diplomática de Don Miguel María Lisboa, Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil, a las

¹² Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. C-12. Comunicaciones recibidas de la Legación del Ecuador en los Estados Unidos, año 1842-1870. Tomo I. Villamil - Ministerio de Relaciones Exteriores, Washington, 7. VI. 1853.

¹³ Idem, Washington, 17-XII. 1853.

¹⁴ Villacrés Moscoso Jorge, Historia Diplomática de la República del Ecuador, Segundo Tomo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, año 1971, pag. 326.

¹⁵ Idem, pag. 337.

repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador; para negociar los límites y la navegación amazónica con esas naciones grancolombianas; para auscultar actitudes y disminuir el rechazo existente en esos países en contra de estipulaciones limítrofes y de navegación amazónica del Tratado de 1851 antes mencionado; para generar un eventual apoyo hispanoamericano a la oposición brasilera a las intenciones de “internalización” de los ríos sudamericanos de los Estados Unidos. Era el inicio de una importante confrontación geopolítica americana, la que realmente no duró muchos años, puesto que finalmente el Brasil, por influencia de su parlamentario Tavares Bastos y del Consejero Saravia, aprobó el decreto del 7 de diciembre de 1866, por medio del cual abría el Comercio y la Navegación amazónica a todas las naciones del mundo.¹⁶ Se cumplía así con lo ambicionado por los Estados Unidos, nación que ya se vislumbraba como una gran potencia mundial.

En el Ecuador, desde nuestra larga Independencia, iniciada el 10 de Agosto de 1809, reinstalada con el 9 de Octubre de 1820, y culminada el 24 de Mayo de 1822, sufrimos circunstancias que afectaron la definición limítrofe entre nuestro país y el Perú: Jaén, provincia claramente de jurisdicción quiteña, se manifestaba favorablemente a su integración con la ciudad de Trujillo y la República del Perú; el primer Presidente peruano, el general Lamar, había nacido en Cuenca y tenía importantes intereses económicos en esa ciudad y en la región del Guayas; el comercio ecuatoriano en nuestra frontera sur, era controlado desde la lejana capital de la república bolivariana, lo que provocaba reacciones negativas entre los locales. Esto, sumado al innato afán expansionista de nuestros vecinos del sur, propició la invasión peruana de 1828, que culminara con las acciones militares en los campos de Tarqui y de Guayaquil, de las que Colombia resultara victoriosa, y las firmas del Convenio de Girón y del Tratado de Guayaquil. Las deficiencias diplomáticas de una nación en proceso de partición, de la cual Quito y Ecuador formaban parte, permitieron la tardanza en la firma de su protocolo de ejecución, el Pedemonte-Mosquera, y posteriormente, la falta de Protocolización y canje formal del mismo. Esta terrible falta de definición limítrofe, luego de tan claro triunfo político-militar, y la posterior aparición de la Cédula Real de 1802 fueron los argumentos de la política exterior peruana para pretender todo el inmenso territorio quiteño de Maynas, y las causas iniciales para la existencia del ya casi bicentenario problema territorial ecuatoriano- peruano.

¹⁶ Tovar Donoso Julio. Boletín de Academia Nacional de Historia, No-105, I-II, año 1965, pag.104.

Luego del inicio de la República del Ecuador, en mayo de 1830, cuando nos separamos de la Patria de Bolívar, nuestros problemas territoriales estuvieron enfocados precisamente a los que teníamos con Nueva Granada y que fueron originados con la expedición de la Ley de División Territorial de Colombia de 1824, por medio de la cual se le cercenaron grandes jurisdicciones a los territorios de la antigua Presidencia de Quito. Luego de sendas y fracasadas incursiones del gobierno floreano a territorios pastusos, los asuntos limítrofes entre nuestras hermanas repúblicas quedaron congelados durante muchos años, gracias al Tratado de 1832, congelamiento que de ninguna manera acabó con repetidas etapas de tensiones fronterizas en los años subsiguientes, ocasionadas en gran parte por las diferentes concepciones filosóficas de los gobiernos de turno. Recién durante el gobierno del General Urbina, coincidimos políticamente con nuestros vecinos del norte, con Venezuela y con Nueva Granada, naciones que a mediados del siglo pasado, estaban dominadas por tendencias liberales. Los peligros exteriores del Ecuador, estaban más bien por el Sur, desde donde el General Juan José Flores organizaba la contrarrevolución con el apoyo de conservadores peruanos, preocupados con la expansión de las tendencias “rojas”, anticlericales y democratizantes de los gobiernos de las ex-repúblicas bolivarianas. En la sede del antiguo Virreinato del Perú, se añoraban las épocas en las que su influencia llegaba hasta lo que para entonces ya eran las Repúblicas de Bolivia y Ecuador.

El gobierno del General Urbina se había iniciado a partir del derrocamiento en el Ecuador, del gobierno del Presidente Diego Noboa, acontecido principalmente porque durante éste, se había planteado el arrendamiento del Archipiélago de Colón a una potencia extranjera, y se había asumido una incierta actitud ante la aparición en el Perú de la famosa e inejecutada “Cédula Real de 1802”. La aparición de este documento trastocó para el Ecuador el esquema del “Uti Possidetis Juris de 1810”, y se convirtió en la base de la política territorial peruana con respecto a los territorios amazónicos ecuatorianos, a pesar de que en la práctica, esta Cédula Real nunca tuvo una ejecución efectiva, ni durante la corta etapa colonial en la que supuestamente estuvo en vigencia, ni luego del inicio de nuestras jurisdicciones republicanas independientes. Dentro de este contexto general debemos entender el pensamiento del gobierno nacional ecuatoriano en 1853, cuando llegó al Ecuador el Ministro Lisboa. El General José María Urbina asumió el poder del Ecuador en 1851, primero como Jefe Supremo, luego como Presidente Interino y desde el 6 de Setiembre de 1852 como Constitucional. Su primer Ministro de lo Interior y de Relaciones Exteriores fue el General José de

Villamil, que ejerció por casi un año, seguramente con singular tino, dado la experiencia y preparación del patricio guayaquileño. Desconocemos las causas de su separación del cargo, pero sus sucesores, dos ilustres personalidades ecuatorianas, los Doctores Xavier Espinosa y Pedro Fermín Cevallos no duraron sino veintiséis y cincuentinueve días respectivamente en el cargo. Finalmente, el General Presidente se acomodó con el Doctor Marcos Espinel por casi tres años, desde el siete de diciembre de 1852 al doce de octubre de 1855, como Ministro del Interior, Relaciones Internacionales, Culto e Instrucción Pública. El Ministro Espinel sin duda era el hombre de confianza del General Urbina, puesto que luego pasó a ocupar la Vicepresidencia del país. A Marcos Espinel lo sucedió Pacífico Chiriboga que duró dos meses y luego ocupó el cargo el Doctor Ramón Borja durante los últimos diez meses del gobierno del General Urbina.¹⁷ En el segundo tomo de la “Historia Diplomática de la República del Ecuador” del Dr. Villacrés Moscoso, hay una amplia relación de algunas poco acertadas actuaciones del Ministro Espinel en la práctica de las relaciones internacionales. Es posible que las múltiples obligaciones relacionadas con la política interna lo tuvieran muy ocupado al Ministro ecuatoriano, o que le hubiera tenido alguna innata animadversión a la representación brasilera, lo cierto es que de hecho, en el caso de la importante Misión del Comisionado Lisboa, el Canciller ecuatoriano, encargó las conversaciones substanciales con el representante del Imperio del Brasil al Ministro Gómez de la Torre, Secretario de Guerra, Marina y Policía. Quizás en realidad, haya sido el propio General José María Urbina, quien en el fondo, dirigía la política internacional durante su gobierno, y el que hubiere marcado el camino de los traspiés del Ministro Espinel; de cualquier manera, está claro que el manejo ecuatoriano de las conversaciones con el plenipotenciario brasileño fue extremadamente negativo, el descuido posterior de nuestras relaciones con el entonces gigante vecino imperial llegó a lo burdo, ocasionándole nefastas consecuencias a nuestros legítimos derechos amazónicos.

El Perú por otro lado, atravesaba un período de expansión económica gracias al auge del comercio del guano, lo que le significó al estado peruano una etapa de bonanza que fue bien utilizada para impulsar el desarrollo de la diplomacia peruana. La cancillería de Torre-Tagle elaboró una política de expansión territorial amazónica. Salió a la luz la Cédula Real de 1802 como el baluarte supuestamente jurídico para justificar las atrevidas acciones del

¹⁷ Villacrés Moscoso Jorge, Historia Diplomática de la República del Ecuador. Segundo Tomo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, año 1971, pags. 276-277.

gobierno peruano. Negoció con el Brasil un tratado concediéndole soberanía a este país, en territorios que eran hispanos según el Tratado de San Ildelfonso, mientras que en Bogotá y Quito se trataba de sostener el tratado portugués-español, que estaba siendo rebasado por los hechos de ocupación brasilera y el tiempo transcurrido. El 10 de marzo de 1853, el gobierno de Lima creó la gobernación de Loreto, en territorios que eran totalmente, por razones históricas y geográficas, clara y completamente ecuatorianos. El Perú aducía la validez de la Cédula Real del 15 de julio de 1802, la que a pesar de su aparente realidad, nunca tuvo una eficaz aplicación ni en las épocas coloniales ni en la posterior etapa republicana. De hecho para los ecuatorianos, que ya existíamos desde 1830, heredando la raigambre de nuestros ancestros quitenses, fue una tremenda sorpresa la aparición de este documento, que elaborado en España bajo la influencia del ingeniero Requena, le daba la jurisdicción eclesiástica y militar de Maynas, a la plaza de Trujillo en reemplazo a la de Quito que tradicionalmente había atendido esas jurisdicciones, por supuestas ventajas logísticas para el tránsito de equipos de guerra desde esa ciudad peruana, con respecto a la futura capital ecuatoriana.

Nuestro país, el Ecuador, era pobre y pequeño, asediado por dos, o tres, naciones limítrofes mucho mayores, que sufría de profundas divisiones internas originadas por la diversidad de su geografía, de su clima, de su hábitat; se había apabullado ante la presencia de la escuadra naval francesa en Guayaquil a comienzos de 1853, que comandaba el Almirante Favier Des Pointes y que exigió reparaciones por abusos cometidos por autoridades menores contra un súbdito francés.¹⁸ La incipiente organización estatal que tenía, no diferenciaba sino tres secretarías de estado, las dos anteriormente mencionadas y la de Hacienda y Beneficencia. Seguramente por nuestra propia debilidad nacional, la influencia de los agentes diplomáticos norteamericanos predominaba en el pensamiento de los gobernantes ecuatorianos de entonces. El Encargado de Negocios de los Estados Unidos en el Ecuador, Courtland Cushing, influyó decisivamente en el Presidente Urbina sobre el problema de la navegación. Sobre la visita de Lisboa y las intenciones conocidas de éste de firmar tratados de límites, comercio y navegación y extradición, le dice en una carta del 5 de octubre de 1853: “Tome el consejo de un fiel y verdadero amigo y manténgase libre. En las circunstancias presentes, Ecuador, pobre y sin recursos, no debe tratar con sus vecinos sobre la cuestión de fronteras... Y qué le importa al Ecuador si el

¹⁸ Villacrés Moscoso Jorge, Historia Diplomática de la República del Ecuador. Segundo Tomo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, año 1971, pags. 307-314.

Brasil le reconoce o no el derecho de navegar el Amazonas bajo su propia bandera? Nada, absolutamente nada...”.¹⁹ Este tema sin duda, debe ser materia de otro trabajo, el de las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos, sin embargo, tenemos que mencionar ciertos antecedentes que ayudan a explicar la rapidez con la que el Ecuador desechó la oportunidad de acordar con nuestros vecinos amazónicos, liderados por el Imperio poseedor en la práctica de las llaves de la desembocadura del gran Río, del establecimiento de una política común que garantizara el derecho ecuatoriano como estado ribereño; de concretar un Tratado de Comercio y Navegación como proponía el Imperio del Brasil, que hubiera salvaguardado la posibilidad ecuatoriana de establecer puertos para buques de vapor en plena Amazonía, y reconocido tácitamente nuestra calidad de ribereño. Por eso seguramente, por apoyar la política norteamericana, no le dimos la vital importancia que debían tener nuestras relaciones con el representante del Imperio del Brasil. Sin querer con esto tratar de disminuir la culpa de los que dirigieron las relaciones internacionales de nuestro país en esta parte de su dificultoso inicio, tenemos que tratar de entender lo que creemos que ocurrió durante la notoria visita del representante del Brasil a Quito.

La inclinación del Gobierno del General Urbina a favor de los Estados Unidos está luego demostrada con las tratativas realizadas por ese Gobierno desde 1853 y hasta fines de 1854 para alquilar o vender las islas Galápagos para supuestamente explotar el guano que existiría en aquellas islas, a cambio de la protección del Gobierno norteamericano, según nos relata el Dr. Villacrés Moscoso.²⁰

Hemos encontrado al menos dos antecedentes mediatos a la visita del Comendador Lisboa al Ecuador que son dignos de resaltar y que están bien documentados: el primero es la comunicación que desde Bogotá dirigiera Don Manuel Cerqueira Lima el 16 de diciembre de 1846 al gobierno del Ecuador excusándose por no haber podido viajar a nuestra capital todavía y ofreciendo hacerlo en futura fecha. No creemos, porque no tenemos constancia, que alguna vez viajó a Quito, pero este documento es el primero registrado en los Archivos de la Cancillería referente al Imperio del Brasil, y posiblemente el último, antes de la Misión Especial de Lisboa. El segundo antecedente, casi inmediato y más trascendental, es el informe del Ilustrísimo

¹⁹ Tovar Donoso Julio, Boletín de la Academia Nacional de Historia. No. 105. I-II año 1965. “Tomado de Manning, Diplomatic Correspondence. Vol. VI. Pag. 311”.

²⁰ Villacrés Moscoso Jorge, Historia Diplomática de la República del Ecuador, Segundo Tomo, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, año 1971. Pag. 315-328.

Obispo de Cuenca, Fray Manuel Plaza, del 9 de Abril de 1853, quien mantenía contacto desde Gualaquiza con las jibarías de la región amazónica incluyendo las de Mainas, Macas y Barranca, junto al Pongo de Manseriche, ya reconocido en aquellos tiempos como un accidente geográfico con grandes potencialidades. La descripción que hace el Obispo Plaza de nuestros pueblos amazónicos no es muy diferente a la que hoy en día podemos hacer de nuestros pueblos shuaras y ashuaras. Quizá uno de los mayores logros de nuestra cultura ecuatoriana es haber sabido respetar las costumbres y tradiciones de los pueblos autóctonos; el padre Plaza como sus sucesores, supieron respetar la libérrima voluntad de nuestras jibarías, que durante siglos venían manteniendo en los territorios orientales, una auténtica libertad sin complejos ni claudicaciones. La importancia de este informe en lo que incumbe al tema que estamos tratando es porque en éste se le hace conocer al Gobierno ecuatoriano del Tratado entre el Perú y el Brasil de 1851, dejando bien en claro el inmenso perjuicio que eso significaría para nuestro país. Fray Manuel Plaza, Obispo de Cuenca, había trabajado de misionero muchos años en la región oriental y conocía la realidad de la amazonía. En su informe dice sobre el Tratado brasileño-peruano: “El principio que se ha invocado para arreglar los límites de las repúblicas sud-americanas, ha sido el uti possidetis del año 10, y observará VS. H. que en los tratados de que hablo, se invoca el principio sin fijar la fecha. Esta reticencia, prueba de un modo muy claro que los gobiernos del Brasil y el Perú, no se consideran con un derecho perfecto sobre el territorio materia de sus convenios; y quieren únicamente hacer valedera su actual posesión, extendiendo sus dominios, en virtud de la nueva estipulación aún más allá de los puntos que ambos gobiernos nos han usurpado. Hablo, Sr. Ministro, con conocimiento perfecto de causa, y quisiera que por honor del Gobierno ecuatoriano, de quien es un deber constitucional conservar la integridad de la República, y por los futuros destinos del pueblo en cuyos intereses está retener esta parte la mas bella de esas tierras baldías, destinadas para el pago de la inmensa deuda extranjera, se tomarán las medidas para que se impida con tiempo un mal que, de realizarse, nos perjudicaría en extremo”.²¹

Es posible que el conocimiento de este documento, que se mantuvo en estricto secreto entre las cancillerías de Lima y Río de Janeiro por más de un año, hubiera hecho reaccionar al Gobierno del General Urbina contra el Brasil y su Ministro Plenipotenciario; sin embargo, hasta entonces y desde el inicio de la

²¹ Informe del Itmo. Obispo de Cuenca, Fray Manuel Plaza, año 1853. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Reservada. Serie G.1.5. Varios sobre Límites. Folio 28-182.

etapa republicana, casi no habíamos tenido ningún contacto con ese país vecino, y mal podíamos considerar deslealtad la firma del Tratado de Marras de 1851. En el fondo entendemos que haya existido cierta animadversión en las autoridades ecuatorianas contra los actores del Tratado; lo que es difícil de entender es que no se haya reflexionado sobre las oportunidades que el inicio de buenas relaciones entre nuestro país y el Imperio dueño de la desembocadura y en definitiva, de las puertas para la navegación amazónica nos hubiera significado en la defensa de nuestros derechos territoriales. El Ecuador no le dio importancia a los contactos diplomáticos con su mayor y más poderoso vecino, mientras el Perú cultivó esos vínculos con empeño; las consecuencias reales nos desfavorecieron terriblemente.

VISITA DIPLOMÁTICA DEL COMENDADOR LISBOA AL ECUADOR.-

El testimonio de las comunicaciones que se llevaron a cabo entre la Misión Especial del Brasil al Ecuador y el Ministerio de lo Interior y Exterior de la República del Ecuador, está conservado en los archivos históricos de la Cancillería Ecuatoriana, y sus reproducciones fidedignas, tanto las dirigidas en español, como las escritas en portugués y traducidas por el autor, forman parte de los anexos de este trabajo. La primera comunicación del Ministro Lisboa está dirigida desde la ciudad de Guayaquil el 29 de setiembre de 1853; en ella anuncia su pronta partida hacia la Capital; sin duda el inició su viaje aún antes de que la carta llegara a su destinatario. La segunda misiva de Lisboa al canciller ecuatoriano está fechada el 8 de octubre, tan pronto como él llegara a Quito; en ésta, él solicita que se le fije el día y la hora para presentar sus credenciales. La contestación a la primera nota verbal fue hecha en el Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha de octubre 5; está claro que esta carta debe haberse cruzado con el comendador que entonces estaba en el camino y a tres días de llegar a la Capital. La segunda nota de Lisboa es contestada el mismo día 8 por el Ministro Espinel, y en la respuesta lo invita a su despacho para el día 10, con la intención aparente de recibir él mismo “la copia de estilo de la Carta imperial”. Por algún motivo, la carta No. 3 del Ministro Plenipotenciario del Brasil al Ministro Espinel, no está en los archivos de la Cancillería, a pesar que hay dos cartas No. 5; es evidente por la diferencias de fecha, que existió una carta No. 3. Debemos de presumir que la cita programada en el Despacho del Ministro, ocurriera el día 10 como

estaba fijada, debemos también presumir, que el Ministro Lisboa solicitó en esa cita que sus cartas credenciales fueran recibidas por el Señor Presidente.

En la comunicación No. 4, el Plenipotenciario del Brasil adjunta, aunque no consta en los archivos, el discurso que tenía programado para la presentación de las cartas credenciales; evidentemente, esto había sido solicitado por Espinel en la visita que tuvieron el día 10. En la misma fecha, el 15 de octubre dirige también la carta No. 5, en la cual pide otra vez, que le fijen el día y la hora para

presentar el original de sus credenciales. El Ministro Espinel le contesta ese mismo día dándole como fecha el 17 de octubre a las dos de la tarde. La segunda carta del Comendador Lisboa numerada con el No. 5, tiene la fecha en la que presentó sus credenciales; seguramente la entregó personalmente en el propio acto, y tiene una especial importancia puesto que en ella dice que “está provisto de plenos poderes para negociar como plenipotenciario con quien el Exmo. Sr. Presidente de la República tenga a bien designar, tratados en que se fijen las reglas necesarias para la extradición de reos de crímenes atroces, se establezcan principios para la navegación del río Amazonas y sus tributarios, y se decidan anticipadamente todas las cuestiones que para el futuro puedan ocurrir sobre los límites entre los dos estados...”²² Vistas las intenciones que tenía el Ministro brasileiro, y los eventuales resultados de su viaje, en que sólo pudo culminar el tratado de extradición de reos, esta no sería una misión que se pudiera considerar exitosa. Existen dos comunicaciones más, la No. 6 y la No. 7, del Comendador Lisboa que están fechadas el mismo día en que éste presentara sus cartas credenciales. En éstas, está adjuntando copias de tratados de extradición y de límites entre el Brasil y Venezuela, entre Brasil y Nueva Granada, convenios de navegación fluvial celebrados por el Brasil con el Perú, Venezuela y Nueva Granada; copia de un convenio brasileiro con una compañía de vapores que navegaba en la Amazonía, y otros documentos. Debemos imaginarnos que estas copias fueron solicitadas por el Ministro Espinel o por el Presidente Urbina, en la presentación de las credenciales, para ilustrarse los gobernantes ecuatorianos sobre las intenciones del Imperio del Brasil, y sobre las actuaciones de nuestros vecinos hispanos con ese Imperio.

²² Carta enviada por el Comendador Miguel María Lisboa al Ministro de Relaciones Exteriores el 17 de octubre de 1853. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Ordinaria. Serie B. Tomo I.

La siguiente nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores al Comendador Lisboa tiene fecha el 19 de octubre y en ella sólo le dice que le está adjuntando copia del discurso del Presidente el día del “recibimiento”. No existe ninguna comunicación de Lisboa al Ministro hasta el 4 de noviembre; sin embargo hay dos del Ministerio, la una fechada el 22 de octubre en la cual se disculpa por tener que aplazar una entrevista acordada, en virtud de tener que asistir a la Cámara de Representantes para debatir sobre una ley, y en la otra con fecha el día 29, el Ministro Espinel le dice que el Gobierno del Ecuador quiere una “pronta solución” a los asuntos objeto de la Misión enviada por el Imperio del Brasil, y le informa que se le han conferido poderes al Coronel Teodoro Gómez de la Torre, Ministro de Guerra y Marina, “para que proceda a celebrar el tratado o tratados que, sobre amistad, comercio, navegación del Amazonas, u otros convenios más especiales”.²³ Da la impresión, aunque no ha quedado por escrito, que el plenipotenciario del Brasil estaba solicitando audiencia con el Ministro ecuatoriano y ésta no le era concedida. Debe haber estado impaciente Don Miguel Lisboa, hasta que se nombró a la persona con quien debía negociar los acuerdos motivo de su largo viaje al Ecuador.

Luego del nombramiento del Coronel Gómez de la Torre, lo más probable es que se hubiera reunido con el Ministro Lisboa en los días siguientes; no sabemos del desarrollo de las negociaciones, pero en la siguiente comunicación de noviembre 4, Lisboa solicita reunirse con el Presidente para entregarle una carta de Gabinete informándole de la muerte de la princesa María Amelia, hermana del Emperador. En noviembre 7, Marcos Espinel le anuncia una cita con el Presidente para el día siguiente, a las dos de la tarde; ese mismo día hay una larga carta del Comendador Lisboa en la cual se refiere a la navegación a vapor en el Amazonas y a los esfuerzos que hace el Brasil para desarrollar esta actividad, asimismo reclama que en el Congreso del Ecuador estaba discutiéndose una ley en la que se abrían a naciones no ribereñas puertos sobre afluentes del Amazonas, sin el consentimiento del Brasil, a pesar de que este Estado poseía la desembocadura de dicho río, presentaba un Memorándum, que no consta en los archivos, explicando el Derecho de Gentes, en lo que se refiere a la navegación de ríos comunes a más de un estado. Ese mismo día 7, Lisboa envía otra comunicación pidiendo explicación sobre las acciones del Gobierno ecuatoriano para efectuar el canje

²³ Carta verbal enviada por el Ministro Relaciones Exteriores al Comendador Miguel María Lisboa el 19 de octubre de 1853. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Ordinaria. Serie N. Tomo III.

de ratificaciones del tratado de extradición entre los dos estados firmado el día 3.

Es evidente, que mientras Gómez de la Torre y Lisboa no habían podido culminar sino solo un tratado de extradición de presos, en la Cámara de Representantes del Ecuador se avanzaba la aprobación de una ley en la que se decretaba la libre navegación por el Amazonas para todas las naciones, de acuerdo a la política del Gobierno norteamericano, y en contra de las del Imperio del Brasil. La relación diplomática a este punto, debe haber estado sumamente tensa, más aún luego de la nota verbal de noviembre 8, en la que Marcos Espinel le informó al Ministro Lisboa que la cita establecida en día anterior para el mismo 8, no iba a poderse realizar por la enfermedad del Presidente. En noviembre 10, Marcos Espinel le envía una nota a Lisboa devolviéndole las copias de los tratados que éste le había franqueado el 17 de octubre. Ese mismo día, en otra nota, el Ministro Espinel acusa recibo de la segunda nota de Lisboa del 7 de noviembre, y le informa que el canje de las ratificaciones del tratado de extradición firmado entre los dos países se realizará a través de las instrucciones que se impartirían al Cónsul General del Ecuador en París.

El mismo día 10 de noviembre, el Ministro Lisboa envió al Ministro Espinel una nota muy importante; en ésta le dice estar apenado por la aprobación en segundo debate en la H. Cámara de Representantes de la ley de libertad de navegación a la que se había referido en la carta del día 7, faltando sólo otro debate para que sea sancionada por el Legislativo. Le dice que para mantener las buenas relaciones entre el Imperio y la República, se cree con el deber de ofrecerle nuevas observaciones. Entre otras, le hace la siguiente: “En la conferencia que tuvo el abajo suscrito con el Plenipotenciario ecuatoriano para las negociaciones del Convenio de Navegación Fluvial, fui asegurado por dicho Plenipotenciario, que el Ecuador no puede por ahora aceptar el principio propuesto por el Brasil de conservarse la navegación en el Amazonas exclusiva para los Estados ribereños, principio en que ya acordaran varios de los mismos Estados, por circunstancias especiales.”²⁴ Dice también que se le ofreció solemnemente que el Ecuador mandaría un Ministro a la Corte Imperial para la negociación del referido Convenio de Navegación Fluvial. Al existir una contradicción entre las dos posiciones, la ley en discusión en la

²⁴ Carta enviada por el Comendador Miguel María Lisboa al Ministro de Relaciones Exteriores el 10 de noviembre de 1853. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Ordinaria. Serie B. Tomo I.

Cámara y las futuras negociaciones en Río de Janeiro, estimaba inoportuno que se legislara prematuramente, según Lisboa: “Esto no podría dejar de perjudicar la cuestión e irritar los ánimos.” Finalmente, le pedía al Ministro ecuatoriano que le enviara a la Cámara antes del tercer debate de la ley pendiente, tanto su carta del día 7 junto al Memorándum en ella incluida, como la propia del día 10, para que la Cámara conozca la posición del Brasil y el estado de las negociaciones con el Ecuador, confiaba además en la intervención del Poder Ejecutivo para evitar disgustos que serían muy contrarios a los intereses de los dos países.

Aparentemente, Miguel María Lisboa, había advertido para entonces, que el propio Gobierno del General Urbina era el que propiciaba en la Cámara de Representantes el pronto trámite de la Ley de Marras, y decidió, al

día siguiente de su último intento por prevenir este hecho, enviar una carta anunciando su viaje de regreso a Europa vía la ciudad de Lima, y solicitando el respectivo pasaporte, se ofrece también serle útil al Gobierno del Ecuador en su tránsito. En esto último, seguramente se estaba ofreciendo para realizar en Lima cualquier gestión, dada la delicada situación de nuestras relaciones con ese país.

En efecto, el día 12 de noviembre, el Ministro Marcos Espinel, le dirige una nota a la Legación del Brasil en la cual dice que el Gobierno del Ecuador, “jamás podría faltar a la justicia que pudiese tener el Imperio del Brasil en la navegación del río de las Amazonas”, y de dictar reglamentos, o formular convenios especiales con otros Estados ribereños al mismo; pero que “tiene también igual decisión por hacer respetar los derechos de soberanía territorial que pertenecen a la República”, y en consecuencia, el Ecuador reconoce el derecho de dar leyes de libre navegación basada en principios “de uso actual y continuo en la mayor parte de las Naciones que se hallan en idéntica posición a las que tienen riberas en el Amazonas”.²⁵ Le dice Espinel que con esas ideas, y por orden del Presidente de la República, le contesta las comunicaciones del 7 y 10 de noviembre, y que el Presidente se había informado del contenido del Memorándum que el Ministro brasileiro había remitido con las opiniones del Gobierno del Brasil acerca de la Navegación

²⁵ Carta verbal enviada por el Ministro Relaciones Exteriores al Comendador Miguel María Lisboa el 12 de noviembre de 1853. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Ordinaria. Serie N. Tomo III.

del Amazonas, y que dicho documento lo transmitió también a la H. Cámara de Representantes como lo deseaba Lisboa. En una segunda nota del mismo día, le contesta al Plenipotenciario brasileiro, la carta de este del 11 de noviembre, adjuntándole el pasaporte correspondiente.

Conocemos por el relato del propio Lisboa, que finalmente salió de Quito el 15 del mismo mes y llegó a Guayaquil el 23 para zarpar para Lima el 27; en esa capital estuvo diez días antes de emprender el viaje de regreso a Europa vía Panamá. Desde París, el 30 de enero de 1854, Don Miguel María Lisboa, dirige una comunicación al Ministro ecuatoriano participándole que el señor Félix Dóbres, Consúl del Ecuador en esa ciudad y con quien debía realizar el canje de las ratificaciones del Tratado de extradición de reos, había fallecido el 19 de diciembre del año anterior, pidiéndole en consecuencia, que designe el Ministro a otra persona para cumplir la citada formalidad. En esta comunicación le dice que guarda la carta y los Poderes que había recibido en Paita el 30 de noviembre, para entregar al referido Cónsul. Esta carta fue contestada el 22 de marzo, informándole que se le estaba enviando por el mismo correo, los suficientes poderes al Señor Coronel Carlos Demarquet para que se realizara el respectivo canje. Esta es la última nota ecuatoriana al Plenipotenciario Lisboa que consta en los archivos históricos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Existen dos otras comunicaciones del Ministro brasileiro al Ecuador; una fechada en París el 24 de julio de 1853 en la cual adjunta una circular del Gobierno del Brasil donde se consignan las resoluciones que ese gobierno adoptaba durante la guerra que había sido declarada entre Francia e Inglaterra por una parte y Rusia por otra. Además le informaba que cualquier comunicación oficial se la haga por intermedio de la Legación del Brasil en Londres y la última con fecha del 27 de octubre remitida desde París en la cual incluye la Carta Imperial, y la copia de estilo con la que el Emperador daba por terminada su misión diplomática para con la República del Ecuador. Aprovecha en esta oportunidad para desear el mejor futuro a las relaciones entre ambos países, expresando que “Con estos deseos espera el gobierno Imperial por la renovación de las negociaciones sobre la navegación del Amazonas”, que debían realizarse en Río de Janeiro de acuerdo a las conferencias de Quito del año anterior, y ofrecía, en este Convenio, “la adopción por el Gobierno Imperial para con la República del Ecuador la política liberal y benévola que dicta el Convenio con el Perú del 23 de octubre

de 1851.”²⁶ Reitera que esperaba cualquier comunicación del Gobierno ecuatoriano en la Legación brasilera de Londres. No hemos encontrado en los archivos contestaciones a estas dos últimas comunicaciones del Comendador Lisboa.

De las comunicaciones cruzadas, podemos deducir que no hubo una buena relación entre el Ministro Espinel y el comisionado brasileño. De hecho, me parece que podemos asumir que no hubo una sola atención oficial para tan importante visitante internacional, no existe una sola sugerencia en el epistolario existente con la que podamos demostrar lo contrario. Don Miguel Lisboa por cierto, no mencionó nada sobre el tema en el histórico relato de su viaje.

CONSECUENCIAS HISTORICAS DE LA POLITICA ECUATORIANA CON EL BRASIL Y SOBRE LA NAVEGACIÓN AMAZÓNICA.

Los días después de la salida de Quito del Ministro Plenipotenciario brasilero, Don Miguel María Lisboa, el 25 de noviembre de 1853, el Gobierno ecuatoriano proclamó la libre navegación del Amazonas y sus afluentes, contraponiéndose a las políticas del Imperio del Brasil y haciéndose eco de la posición norteamericana. A pesar de los frustrados intentos del Comendador Lisboa, el Gobierno del General Urbina, no esperó para continuar las negociaciones de un Convenio de Navegación Fluvial en Río de Janeiro como según el comisionado brasileño le había prometido hacer el Coronel Gómez de la Torre, para impulsar y conseguir del Congreso la aprobación del decreto que declara la “libre navegación de los ríos Chinchipe, Santiago, Morona, Pastaza, Tigre, Curaray, Naucana, Napo, Putumayo y demás ríos ecuatorianos que desciendan al Amazonas, como también la de este último en la parte que le corresponde al Ecuador.”²⁷ Es más, no tenemos registro de ninguna mención de una misión ecuatoriana a la capital del Brasil en los años subsiguientes. Cabe preguntarse el por qué de esta hosca actitud ecuatoriana para con el Brasil. El Ecuador respaldaba totalmente y sin beneficio de

²⁶ Carta enviada por el Comendador Miguel María Lisboa al Ministro de Relaciones Exteriores el 27 de octubre 1854. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Ordinaria. Serie B. Tomo I.

²⁷ Tovar Donoso Julio. Boletín de la Academia Nacional de Historia. Año 1965. Art. 1o. pag. 9.

inventario la política de los Estados Unidos del Norte sobre la libre navegación amazónica.

Nos da la impresión que el Gobierno de Urbina lo hacía esperanzado en el protectorado norteamericano para hacer valer nuestros históricos derechos territoriales.

Por su parte, el Perú y el Brasil ante las enérgicas protestas del representante norteamericano en ese país, Don J. Randolph Clay, y las presiones del Ecuador y Colombia en contra del tratado firmado en 1851, actuando como Plenipotenciario en Lima el propio Miguel María Lisboa, firmaron el Tratado del 22 de octubre de 1858, por el cual se derogaban los artículos que les otorgaban la exclusividad de la navegación del Amazonas y sus afluentes al Brasil y al Perú, sin embargo manteniendo los límites establecidos que habían sido cuestionados por los países grancolombianos. La aplicación de este Tratado le permitió al Perú, impulsar la colonización de la Amazonía, no sólo al sur del gran río, sino también, en las riberas y afluentes septentrionales, en territorios sobre los que el Ecuador tenía declarados derechos. En efecto, en 1859 entraron por la desembocadura del Amazonas, controlada por el Brasil, vapores con los que se inició el desarrollo de Iquitos, el eje de la expansión peruana en la Amazonía. El Ecuador se había alineado con las políticas de los Estados Unidos esperanzado en su protección, mientras que el Perú lo hizo con el Brasil, logrando la inmediata ocupación de amplios territorios que estaban en disputa desde la aparición dentro del proceso de definición territorial, de la discutida Cédula Real de 1802. En la práctica, la política que siguió el Perú fue efectiva y le rindió excelentes resultados territoriales. El Ecuador pudo haber neutralizado los avances peruanos impulsando buenas relaciones con el Imperio del Brasil, el que le hubiera facilitado acceso fluvial amazónico desde mediados del siglo pasado que le permitiera el desarrollo de puertos; sin embargo, no existió ninguna estrategia nacional al respecto.

Las intenciones de Lisboa cuando vino al Ecuador, según el mismo lo planteó al presentar sus credenciales, incluía la negociación de un tratado de límites; aunque esto contraría la opinión de Monseñor Barili, Internuncio en Bogotá, expresada en una nota al Secretario de Estado del Vaticano: “Con el Ecuador el Sr. Lisboa no tiene comisión ni para límites ni para extradición de delincuentes, porque el Brasil no limita con esa República. La comisión es para la navegación fluvial, ya que el río de las Amazonas, directamente y por

medio de sus afluentes llega hasta allá...”²⁸ No estaba en lo cierto Barili con respecto a la extradición, pero en la cuestión de límites podía estar expresando lo que verdaderamente sentía Lisboa, con quien había tratado en reuniones sociales en la capital de Nueva Granada. Lo cierto es que este tema no es posteriormente mencionado; podemos suponer que las diferencias de intenciones eran muy amplias, mientras el Brasil sostenía que los límites debían seguir la línea Apaporis-Tabatinga, sitio hasta donde el Imperio tenía real posesión, el Ecuador pretendía que se respetaran los límites establecidos entre España y Portugal en el Tratado de San Idelfonso de 1777. Sorprendentemente, el Ecuador sostiene oficialmente esta posición hasta entrado el siglo XX, cuando se firma el Tratado Tobar-Río Branco, el 10. de mayo de 1904, por el cual se acepta finalmente la línea de frontera propuesta por el Brasil a las repúblicas hispanoamericanas desde su independencia de España. Decisión que por haber sido tomada cincuenta años tarde, no surtió ningún efecto práctico, puesto que a la fecha, el Perú había ocupado totalmente los territorios amazónicos que lindaban con el Brasil.

Por otro lado, el Emperador del Brasil el 7 de septiembre de 1867, proclamó ante las potencias mundiales la libre navegación del Amazonas y sus afluentes. Se había impuesto finalmente, la visión y política norteamericana. El Ecuador había con el Decreto del Congreso del 26 de noviembre de 1853 contribuido al éxito de la política de los Estados Unidos, sin recibir por esto nada a cambio. A partir de la proclama brasilera, se acabó la confrontación que se vislumbraba entre los dos mayores países de América, puesto que según Monseñor Barili, el principal objetivo diplomático del Brasil y del viaje de Miguel Lisboa: “Consiste en estrechar relaciones de intereses comunes y de intimidad con las Repúblicas Americanas españolas para formar con ella una especie de Confederación opuesta a los Estados Unidos del Septentrión, cuyas ambiciosas miras sobre toda la América comienza a temer.”²⁹ A partir de entonces, los afanes expansionistas norteamericanos fueron afines a los brasileiros; similares tácticas imperialistas fueron aplicadas en el Acre Boliviano por el Brasil en las décadas siguientes a que fueran utilizadas por los Estados Unidos en el Tejas Mexicano. Las dos Naciones de origen Anglicana la una y lusitana la otra, se aprovecharon de la desunión de los países hispanoamericanos, que no se ponían de acuerdo ni siquiera en sus límites, para expandir sus territorios.

²⁸ Barili L. Archivo Secreto Vaticano. Año 1853. No. 209.

²⁹ Idem.

Creo que la visita del Comendador Lisboa tenía la sincera intención de estrechar las relaciones entre el Imperio y nuestra República, negociar un acuerdo que le permitiera al Ecuador aprovechar como Estado ribereño y navegar por el gran río Amazonas; sin embargo, la visión del Gobierno del General José María Urbina, era la de una clara desconfianza para con el Brasil, posiblemente influenciado entre otros por el representante norteamericano en nuestro país, que provocó una política de casi abierta confrontación con la nación poseedora de la desembocadura del río, cuyas riberas disputábamos con el Perú. Esta posición se mantuvo por muchos años, en los que no se hicieron ni siquiera intentos, de limar asperezas. Creo que hubo falta de perspectiva geográfica e histórica por parte de nuestros gobernantes, que en definitiva, contribuyó a disminuir las posibilidades de hacer valer nuestros derechos amazónicos.

Antes de terminar quiero agradecer nuevamente a la Academia Nacional de Historia, a su Presidente, por el inmerecido nombramiento de que he sido objeto, y de manera especial al Dr. Santiago Castillo Illingworth por las elogiosas palabras de bienvenida y por la ayuda prestada en la recopilación de material para terminar este trabajo. Agradezco también, muy sinceramente a ustedes, miembros de la Academia y queridos amigos por su presencia aquí en esta mañana y por la paciencia que han demostrado ante esta extendida y espero no tan aburrida presentación. Muchas Gracias.

Quito, 16 julio de 1998